

Gobierno aplaza audiencias de inmigrantes por expansión del COVID-19

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

El gobierno de Estados Unidos ha postergado las audiencias para inmigrantes no detenidos en todos los tribunales de inmigración después de que jueces, abogados, fiscales, inmigrantes y personal de los juzgados expresasen su preocupación por la expansión de la pandemia del coronavirus.

La Oficina Ejecutiva de Revisión de casos de Inmigración (EOIR, en inglés), una dependencia del Departamento de Justicia, anunció la medida que afecta las audiencias programadas que, generalmente, congregan a numerosas personas en las oficinas de los tribunales de migración.

En un mensaje publicado en su cuenta de Twitter, EOIR indicó que se posponen todas las audiencias preliminares de extranjeros no detenidos programadas hasta el 10 de abril, y mantendrá sus operaciones habituales en el resto de audiencias, excepto en Seattle, en el estado de Washington.

De esta forma amplió a todo el país una decisión que inicialmente afectaba



(Foto: EFE)

Además el cierre de oficinas de USCIS tiene un gran impacto sobre los inmigrantes.

a las cortes de Boston, Los Ángeles, Newark (Nueva Jersey), Nueva York, Sacramento y San Francisco.

Los tribunales de migración tienen más de 1,1 millones de casos atrasados, según el centro Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), de la Universidad de Siracusa (Nueva York), y la suspensión de esas audiencias preliminares tendrá un impacto serio en esa acumulación de trámites.

La Asociación Nacional de Abogados de Inmigración (AILA), la Asociación Nacional de Jueces de Inmigración (NAIJ) y la Federación de Empleados de Gobierno (AFGE), habían pedido "el cierre por emergencia de los tribunales de inmigración ateniéndose a los protocolos de salud pública en relación con COVID-19".

Por su parte el Servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS), informó

acerca del cierre de su oficina en Albany, capital del estado de Nueva York, "debido a causas imprevistas". USCIS indicó que está cerrada su oficina en Fort Benning (Georgia) y refirió a quienes tengan trámites pendientes que contacten la oficina en Montgomery (Alabama).

Igualmente, por cierre de la oficina en Fort Jackson (Carolina del Sur) refirió a los solicitantes a la oficina de Greer en el mismo estado, y por cierre de la oficina en Fort Sill (Oklahoma) recomendó que se contacte la oficina en Oklahoma City.

La agencia indicó que todas las oficinas para trámites de asilo permanecen abiertas, mientras que al menos 18 oficinas internacionales están cerradas permanentemente, incluidas las de Ciudad Juárez, Monterrey y Ciudad de México; Lima, y Puerto Príncipe.

El cierre de oficinas de USCIS tiene un gran impacto sobre los migrantes que, a menudo, esperan meses para sus citas en el trámite largo y costoso de obtención de la ciudadanía estadounidense.

PUBLIREPORTAJE

Cómo prepararse para su entrevista de inmigración para su residencia basada en matrimonio



Ab. Ana Maria Bazan, ESQ

Es muy importante entender que ustedes tienen la obligación de probarle al servicio de inmigración de que son un matrimonio legítimo. La entrevista para su residencia tiene tres propósitos. Uno es de verificar los documentos originales de identidad, el otro es de ver si es un matrimonio

legítimo y el tercero es asegurarse de que el inmigrante no tenga ninguna barrera de inadmisibilidad que le prevenga obtener la residencia como antecedentes penales, fraudes u omisión de información en alguna solicitud anterior incluyendo visas de turista, ser carga pública para el gobierno, enfermedades contagiosas, entradas ilegales, entre otros.

El tiempo y la dificultad de la entrevista dependen mucho de la documentación que sometieron a inmigración. Quieren haberle convencido al servicio que su matrimonio es verdadero, que no se casó por los "papeles". Si fracasan la primera entrevista le darán una segunda oportunidad, pero esta será mucho más difícil. (Stokes interview) Si fracasan la segunda, le niegan el caso y los ponen en proceso de deportación

en corte de inmigración. Así que el reto es pasarla la primera vez.

Lo primero es asegurarse que tienen suficientes pruebas de la legitimidad del matrimonio. Deben de llevar documentos a nombre de los dos con la misma dirección como recibos de pago, cuentas de banco, cuentas de teléfono. Los estados de cuenta bancarios mancomunados son súper útiles ya que demuestran el convivir de día a día en sus transacciones de supermercado, compras de ropa, auto, entre usted y su cónyuge.

Segundo, deben de repasar la vida cotidiana de cada uno y conocer bien la rutina que tienen desde que despiertan por la mañana hasta que se acuestan. Deben saber cuándo y cómo el inmigrante ingresó a Estados Unidos y también recordarse de detalles de su relación como la

fecha en que se conocieron y bajo qué circunstancias.

Finalmente, deben de contratar a un abogado para que los prepare y los acompañe a la entrevista. Con la abogada ustedes pueden practicar y prepararse para sentirse tranquilos y seguros. Si no están satisfechos con su representante o han hecho la solicitud solos y necesitan asesoramiento legal no duden en llamarnos nosotros le podemos preparar para la entrevista y también acompañarlos a ella. **Llame a su abogada de confianza Ana María Bazán al 1(718)478-8583.**

